

CONTENIDO

Comunicaciones

- 2 Del diputado Armando Alejandro Rivera Castillejos, por la que solicita el retiro de iniciativa
- 2 De la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua de Aguascalientes, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a la Sagarpa y las correspondientes dependencias de cada entidad federativa y de la Ciudad de México a prohibir las quemas en los ecosistemas de pastizal alpino y páramos de altura y donde los suelos están poco desarrollados
- 4 De la Comisión Nacional del Agua, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortarla con la SCT a reparar la infraestructura dañada por el paso del huracán Franklin en Vega de Alatorre y Alto Lucero, Veracruz

Solicitudes de licencia

- 5 De los diputados David Gerson García Calderón, Édgar Castillo Martínez, Leticia Amparano Gámez,

Manuel de Jesús Espino Barrientos, María Elida Castelán Mondragón, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Norma Rocío Nahle García, Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, Natalia Karina Barón Ortiz, Delfina Gómez Álvarez, José Alberto Couttolenc Buentello, María Antonia Cárdenas Mariscal, Paola Iveth Gárate Valenzuela, Delia Guerrero Coronado, Fabiola Guerrero Aguilar, Alejandro Armenta Mier, Francisco Xavier Nava Palacios, Mario Ariel Juárez Rodríguez, Juan Corral Mier y Guadalupe González Suástegui

Minutas

- 12 Con proyecto de decreto, por el que se declara el tercer sábado de marzo como Día Nacional del Tequila, devuelta para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional

Iniciativas de la Cámara de Senadores

- 13 Con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción XVIII al artículo 61 de la Ley Aduanera, presentada por el senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del PRI

Anexo I

Jueves 22 de marzo

Comunicaciones

DEL DIPUTADO ARMANDO ALEJANDRO RIVERA CASTILLEJOS, POR LA QUE SOLICITA EL RETIRO DE INICIATIVA

Recinto Legislativo de San Lázaro,
a 20 de marzo de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar de manera atenta, al órgano de gobierno que usted preside, sea retirada la siguiente iniciativa:

Con proyecto de decreto que reforma el artículo 74 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Presentada por el suscrito, diputado Armando Alejandro Rivera Castillejos, del Grupo Parlamentario del PAN, el 14 de diciembre de 2017. Turnada para dictamen a la Comisión de Hacienda y Crédito Público el 16 de enero de 2018, donde se encuentra pendiente.

Lo anterior, para efecto de que se realicen las acciones conducentes y se actualicen los registros parlamentarios.

Atentamente
Diputado Armando Alejandro Rivera Castillejos
(rúbrica)

DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE AGUASCALIENTES, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EXHORTAR A LA SAGARPA Y LAS CORRESPONDIENTES DEPENDENCIAS DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A PROHIBIR LAS QUEMAS EN LOS ECOSISTEMAS DE PASTIZAL ALPINO Y PÁRAMOS DE ALTURA Y DONDE LOS SUELOS ESTÁN POCO DESARROLLADOS

Aguascalientes, Aguascalientes,
a 5 de marzo de 2018.

Diputada María Ávila Serna
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
De la LXIII Legislatura
Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

En respuesta a su oficio número DGLP 63-II-5-3299, respecto a los puntos de acuerdo de la sesión del Congreso de la Unión, del 14 de diciembre de 2017, mismos que son:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Alimentación, y a las dependencias de cada entidad federativa y de la Ciudad de México para prohibir la práctica de quemas en los ecosistemas de pastizal alpino y páramos de altura y donde los suelos están muy poco desarrollados no se aplique ningún método de quemas o incendios, ya sea con fines de ganadería y pastoreo, toda vez que se genera un fuerte impacto ambiental hacia las mismas comunidades vegetales, así como a la función ecológica de recarga vertical del acuífero, y elevada generación de gases de efecto invernadero, generando fuertes pasivos ambientales. Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y Alimentación y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales excluir a estas zonas de la autorización de la aplicación de la norma 015-SEMARNAT-SAGARPA-2007 que establece las especificaciones técnicas de métodos de uso de fuego en los terrenos forestales y en terrenos de uso agropecuario. Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Pro-

curaduría Federal de Protección al Ambiente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a los gobiernos de las entidades federativas, de la Ciudad de México y a los gobiernos municipales a coadyuvar con el gobierno federal a emprender acciones correspondientes para la preservación, restauración y conservación del medio ambiente y el equilibrio ecológico particularmente en las áreas naturales protegidas bajo cualquiera de las categorías establecidas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Para lo que nos permitimos responder con las siguientes consideraciones:

Primera. El gobierno del estado de Aguascalientes, a través del Comité de Manejo del Fuego, del Consejo Forestal del estado de Aguascalientes, revisará cada solicitud y o aviso de quema controlada de forma detallada y metódica, teniendo en cuenta los ordenamientos ecológicos aplicables y los planes de manejo de las áreas naturales protegidas correspondientes, para así evitar daños al suelo, aire y los demás recursos naturales, y sólo se autorizarán en caso de ser necesario para remediar casos de sanidad forestal o prevención de incendios forestales.

Segunda. El gobierno del estado de Aguascalientes viene realizando desde hace más de 40 años una serie de programas para la preservación, restauración y conservación del medio ambiente y el equilibrio ecológico particularmente en las áreas naturales protegidas de su jurisdicción, que entre muchas otras acciones se resumen en:

- Ejecución de convenios con la Federación para la protección de ecosistemas y especies en general.
- Programas de rehabilitación y liberación de especies de animales silvestres.
- Promoción, declaratoria, elaboración de planes de manejo y administración de áreas naturales protegidas.
- Restauración de suelos y reforestación con especies nativas.

- Programas de protección y vigilancia (guardabosques estatales).
- Saneamiento de cauces.
- Participación en los programas de prevención y combate de incendios forestales.
- Programas de educación ambiental
- Coordinación del Consejo Forestal del estado de Aguascalientes, entre muchos otros.

Con lo anterior, damos atención a su atento exhorto y quedamos a sus órdenes por si requiere información detallada sobre estos tópicos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestro en Ingeniería Alfredo Alonso Ruiz Esparza
(rúbrica)
Secretario de Sustentabilidad,
Medio Ambiente y Agua

(Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.)

DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EXHORTARLA CON LA SCT A REPARAR LA INFRAESTRUCTURA DAÑADA POR EL PASO DEL HURACÁN FRANKLIN EN VEGA DE ALATORRE Y ALTO LUCERO, VERACRUZ

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2018.

Diputada Marta Ávila Serna
Cámara de Diputados
LXIII Legislatura
Congreso de la Unión
Presente

Distinguida diputada,

Me refiero a su oficio DGPL 63-II-6-2701, mediante el cual comunica al director general de esta comisión el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, el cual contiene el siguiente resolutivo:

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Nacional del Agua a reparar la infraestructura dañada por el paso del huracán *Franklin* en los municipios de Vega de Alatorre y Alto Lucero, Veracruz.

Con fundamento en el artículo 16, fracción III, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, le adjunto la comunicación enviada por el Organismo de Cuenca Golfo Centro.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Ingeniero Alfonso Camarena Larriva (rúbrica)
Coordinador de asesores

Xalapa, Veracruz, 19 de enero de 2018.

Ingeniero Alfonso Camarena Larriva
Coordinador de Asesores del director general
Presente

Me refiero a su memorando 800.00.01.-008 mediante el cual solicita una nota respecto al exhorto que la Cámara de Diputados hace a la SCT a reparar la infraestructura

dañada por el paso del huracán *Franklin* en los municipios de Vega de Alatorre y Alto Lucero, Veracruz.

Se informa que en los municipios de Vega de Alatorre y Alto Lucero no se tienen acciones de APIN (apoyos parciales inmediatos), ni de reconstrucción, por causas de los siguientes eventos recientes:

-Huracán *Franklin*

-Huracán *Katia*

-Lluvia severa e inundación fluvial en 39 municipios

-Inundación fluvial en 10 municipios.

Cabe señalar que con la ocurrencia del evento meteorológico huracán *Franklin*, el 8 de agosto de 2017 la Coordinación Nacional de Protección Civil solicitó a la Secretaría de Gobernación la emisión de la Declaratoria de Emergencia así como también con misma fecha le solicitó a la Comisión Nacional del Agua el dictamen técnico correspondiente.

Con fecha 9 de agosto de 2017 esta Comisión Nacional del Agua emitió el dictamen donde corroboró el fenómeno de tormenta tropical *Franklin* para los 70 municipios, incluidos Vega de Alatorre y Alto Lucero.

Posteriormente se realizaron las visitas a las diferentes zonas para verificar los daños ocasionados por el fenómeno *Franklin*, concluyendo que los efectos ocasionados por el mismo fenómeno no fueron considerados como daños emergentes a la infraestructura, por lo que no se consideró como desastre natural y por consiguiente no se solicitaron recursos para restauración de daños.

Derivado de lo anterior, el 28 de agosto de 2017 se emitió en el Diario Oficial de la Federación el “Aviso de Término de la Emergencia por la ocurrencia de la tormenta *Franklin* los días 9, 10 y 11 de agosto de 2017 en 70 municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”, debido a que para esa fecha desapareció la situación de emergencia por la cual fue emitida.

Así también se informa que para los fenómenos ocurridos recientemente huracán *Katia*, lluvia severa e inundación fluvial en 39 municipios e inundación fluvial

en 10 municipios, para la cual se declararon como desastre natural, no están incluidos los municipios de Vega de Alatorre y Alto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Físico César Triana Ramírez (rúbrica)
Director general

(Se remite a la Comisión de Transportes, para su conocimiento.)

Solicitudes de licencia

DE LOS DIPUTADOS DAVID GERSON GARCÍA CALDERÓN, ÉDGAR CASTILLO MARTÍNEZ, LETICIA AMPARANO GÁMEZ, MANUEL DE JESÚS ESPINO BARRIENTOS, MARÍA ELIDA CASTELÁN MONDRAGÓN, MARÍA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ, NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA, INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO, NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ, DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ, JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO, MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL, PAOLA IVETH GÁRATE VALENZUELA, DELIA GUERRERO CORONADO, FABIOLA GUERRERO AGUILAR, ALEJANDRO ARMENTA MIER, FRANCISCO XAVIER NAVA PALACIOS, MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, JUAN CORRAL MIER Y GUADALUPE GONZÁLEZ SUÁSTEGUI

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 20 de marzo de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Quien suscribe, diputado federal David Gerson García Calderón, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, fracción III, y 13

del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a usted para solicitar sea sometida a la consideración de esta soberanía mi solicitud de licencia al cargo de elección popular que ostento, con efectos a partir del día 30 de marzo al 2 de julio del año en curso.

Sin otro particular, agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

Atentamente
Diputado David Gerson García Calderón (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 19 de marzo de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
LXIII Legislatura
Presente

Con fundamento en lo establecido en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6, fracción XVI, 12, fracción V, 13.1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar que se me conceda licencia ejercicio de mi cargo como diputado federal para separarme del mismo por tiempo indefinido, a partir del 26 de marzo de 2018.

Sin otro particular agradezco la atención brindada al respecto.

Atentamente
Diputado Édgar Castillo Martínez (rúbrica)

Recinto Legislativo de San Lázaro,
a 21 de marzo de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados

En alcance al oficio elaborado el día 16 de marzo del presente año y con folio de recibido 004965 hago de su conocimiento que con fundamento en lo establecido en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo dispuesto en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6 y el artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputada federal, a partir del 29 de marzo del 2018, y en consecuencia sea llamada mi suplente.

Lo anterior con el propósito de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente
Diputada Leticia Amparano Gámez (rúbrica)

Palacio Legislativo San Lázaro,
a 22 de marzo de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo establecido en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6 y el artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a

usted mi solicitud de licencia para separarme del cargo de diputado federal de manera indefinida a partir del día 23 de marzo; asimismo, le solicito se llame a mi suplente para tomar protesta del cargo de diputado federal.

Lo anterior con el propósito que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente
Diputado Manuel de Jesús Espino Barrientos (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 21 de Marzo de 2018

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en lo dispuesto por los artículos 3, numeral 1, fracción XII; 6, numeral 1, fracción XVI; 12, numeral 1, fracción III, así como el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento de manera respetuosa a esta soberanía, solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputada federal a partir del viernes 30 de marzo del 2018.

A efecto de que se realicen los trámites legislativos correspondientes.

Sin otro particular, me reitero siempre a sus órdenes.

Atentamente
Diputada María Elida Castelán Mondragón (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro
a 22 de marzo de 2018

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción XVI, y 13, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputada federal, a partir del 31 de marzo de 2018.

Lo anterior con el propósito de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

Diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 21 de marzo del 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente

Con fundamento en los artículos 6, párrafo 1, fracción XVI, y 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente ante usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputada federal, a partir del 27 de marzo del año en curso.

Lo anterior con el propósito de que la solicitud que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de

Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento citado, y en el mismo acto se llame a mi suplente, la ciudadana Justina del Carmen Luna Pérez.

Sin más por el momento, le agradezco su amable atención.

Atentamente

Diputada Norma Rocío Nahle García (rúbrica)

Recinto Legislativo de San Lázaro,
a 20 de marzo de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa directiva
de la Cámara de Diputados

Con fundamento en lo establecido en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo dispuesto en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6 y el artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputada federal, a partir del 30 de marzo de 2018.

Lo anterior con el propósito de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro
(rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 21 de marzo de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en lo dispuesto por los artículos 3, numeral XII, 6, numeral XVI, 12, numeral 1, fracción 111, y XIII, así como el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento de manera respetuosa a esta soberanía, solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputada federal a partir del jueves 22 de marzo de 2018.

A efecto de que se realicen los trámites legislativos correspondientes.

Sin otro particular, me reitero como siempre a sus órdenes.

Atentamente
Diputada Natalia Karina Barón Ortiz (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 20 de marzo de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente

Con fundamento en los artículos 6, párrafo 1, fracción XVI, y 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente ante usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputada federal, a partir del 27 de marzo del año en curso.

Lo anterior con el propósito de que la solicitud sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento citado, y en el mismo acto se llame a mi suplente, la ciudadana Magdalena Moreno Vega.

Sin más por el momento, le agradezco su amable atención.

Atentamente
Diputada Delfina Gómez Álvarez (rúbrica)

Palacio Legislativo, a 20 de marzo de 2018.

Diputado Federal Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
Del Congreso de la Unión LXIII Legislatura
Presente

Quien suscribe, ciudadano diputado, José Alberto Couttolenc Buentello con base en lo dispuesto en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6o. y fracción III del artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a usted mi solicitud de licencia para separarme del cargo de diputado federal, a partir del jueves 22 de marzo del año en curso.

Lo anterior con el objeto que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento correspondiente.

Atentamente
Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 21 de marzo de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente

Con fundamento en los artículos 6, párrafo 1, fracción XVI, y 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputada federal, a partir del 27 de marzo del año en curso.

Lo anterior con el propósito de que la solicitud sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo del Reglamento citado.

Sin más por el momento, le agradezco su amable atención.

Atentamente

Diputada María Antonia Cárdenas Mariscal (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 21 de marzo de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
De la Honorable Cámara de Diputados
De la LXIII Legislatura
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 23, fracción F, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted que se someta a consideración de esta soberanía que se me conceda licencia por tiem-

po indefinido para separarme de mis funciones como diputada federal a la LXIII Legislatura, a partir del 30 de marzo del presente año.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Paola Iveth Gárate Valenzuela (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 21 de marzo de 2018

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Apreciado diputado presidente Édgar Romo:

En mi carácter de diputada federal por el Partido Acción Nacional, e integrante de la LXIII Legislatura al Congreso de la Unión, por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI, 12, numeral 1, fracción III, y 13 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, respetuosamente solicito someta a consideración del pleno de esta soberanía mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputada federal, a partir del 29 de marzo del presente año.

Atentamente

Diputada Minerva Hernández Ramos (rúbrica)

Palacio Legislativo, a 15 de marzo de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Me dirijo a usted, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6, numeral 1, fracción XVI, 12, numeral 1, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para solicitarle licencia por tiempo indefinido al cargo de diputada federal en la LXIII Legislatura, con efectos a partir del 22 de marzo de 2018.

Por lo expuesto y fundado, le solicito respetuosamente otorgue el trámite constitucional y legal correspondiente, ante el pleno.

Sin otro particular, agradezco la respuesta a esta solicitud y reciba un cordial saludo.

Atentamente
Diputada Delia Guerrero Coronado (rúbrica)

Palacio Legislativo, a 15 de marzo de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Me dirijo a usted, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6, numeral 1, fracción XVI, 12, numeral 1, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para solicitarle licencia por tiempo indefinido al cargo de diputada federal en la LXIII Legislatura, con efectos a partir del 22 de marzo de 2018.

Por lo expuesto y fundado, le solicito respetuosamente otorgue el trámite constitucional y legal correspondiente, ante el pleno.

Sin otro particular, agradezco la respuesta a esta solicitud y reciba un cordial saludo.

Atentamente
Diputada Fabiola Guerrero Aguilar (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 21 de marzo de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente

Con fundamento en los artículos 6, párrafo 1, fracción XVI, y 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente ante usted, mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputado federal, a partir del 27 de marzo del año en curso.

Lo anterior con el propósito de que la solicitud sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del reglamento citado, y en el mismo acto se llame a mi suplente, el ciudadano Ricardo Ernesto López Priego.

Sin más por el momento, le agradezco su amable atención.

Atentamente
Diputado Alejandro Armenta Mier (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 21 de marzo de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
De la Honorable Cámara de Diputados
Presente

Quien suscribe, ciudadano diputado federal Francisco Xavier Nava Palacios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, fracción III y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a usted para solicitar sea sometida a la consideración de esta soberanía mi solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de elección popular que ostento, con efectos a partir del primer minuto del viernes 23 de marzo del año en curso.

Sin otro particular, agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

Atentamente

Diputado Francisco Xavier Nava Palacios (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
miércoles 21 de marzo de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
De la Honorable Cámara de Diputados

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, párrafo 1, fracción XVI; 12, numeral 1 fracción IV y artículo 13 numeral 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar se me conceda licencia para separarme del cargo como diputado federal, con efectos a partir del próximo 27 de marzo de 2018 y por tiempo indefinido.

Por lo antes expuesto le pido a usted, se dé el curso legal que corresponda a la presente solicitud.

Atentamente

Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez (rúbrica)

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
De la Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo establecido en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo dispuesto en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6 y el artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputado federal, a partir del 22 de marzo de 2018, asimismo le solicito sea llamado mi suplente, el ciudadano Jorge Roldán Pérez, a tomar protesta del cargo de diputado federal.

Lo anterior con el propósito de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

Diputado Juan Corral Mier (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 21 de marzo de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Señor Presidente.

Por este conducto me permito saludarlo con el afecto y respeto de siempre, con fundamento en los artículos 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, fracción XVI; 12, numeral 1, fracción

III; 13 y 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar a usted, someta a aprobación del pleno de la Cámara de Diputados mi solicitud de licencia por tiempo indefinido, a partir del 31 de marzo del presente año.

Agradezco de antemano la atención prestada a este particular, reconociendo la incansable labor que desempeña al frente de tan prestigiosa presidencia, ñe reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Diputada Guadalupe González Suástegui (rúbrica)

Minutas

CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DECLARA EL TERCER SÁBADO DE MARZO COMO DÍA NACIONAL DEL TEQUILA, DEVUELTA PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN E) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Para los efectos de lo dispuesto en la fracción e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se declara el tercer sábado de marzo de cada año como “Día Nacional del Tequila”, aprobado por el Se-

nado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Senadora Graciela Ortiz González (rúbrica)

Vicepresidenta

PROYECTO DE DECRETO

CD-LXIII-III-1P-289

POR EL QUE SE DECLARA EL TERCER SÁBADO DE MARZO DE CADA AÑO COMO “DÍA NACIONAL DEL TEQUILA”.

Artículo Único.- El Honorable Congreso de la Unión declara el tercer sábado de marzo de cada año como “Día Nacional del Tequila”.

Transitorio

Único.- El “presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores.- Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

Senadora Graciela Ortiz González (rúbrica)

Vicepresidenta

Senador Juan Gerardo Flores Ramírez (rúbrica)

Secretario

Iniciativas

CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVIII AL ARTÍCULO 61 DE LA LEY ADUANERA, PRESENTADA POR EL SENADOR JESÚS CASILLAS ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2018.

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVIII al artículo 61 de la Ley Aduanera.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente
Senador César Octavio Pedroza Gaitán
Vicepresidente

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2018.

Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo
Presidente de la Mesa Directiva
Del Senado de la República
LXIII Legislatura
Presente

Honorable Asamblea:

El suscrito, senador Jesús Casillas Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIII Legislatura del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 4, 8, fracción I y 164 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta honorable Cámara de Senado-

res, **iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XVIII al artículo 61 de la Ley Aduanera**, de conformidad a la siguiente

Exposición de Motivos

Es una realidad que en nuestro país, el uso de la bicicleta ha recuperado un auge inigualable. Esto abre una ventana de oportunidad para retomar las experiencias exitosas a nivel internacional que han colocado a este medio de transporte como uno de los más socorridos.

Y no es para menos, pues son muchas las ventajas y beneficios que ofrece la bicicleta frente a otros modos de desplazamiento.

1. El uso de la bicicleta implica un **ejercicio físico saludable**, proporcionando una gran protección ante enfermedades cardiovasculares, respiratorias y otras asociadas a la obesidad.
2. La bicicleta es el **medio de transporte más económico**, tanto por lo que se refiere a su adquisición como a su mantenimiento y no necesita combustible.
3. La utilización diaria de la bicicleta en distancias cortas supone **la disminución en la pérdida de tiempo** de trabajo, o de desplazamiento, a causa de embotellamientos.
4. Mayor **agilidad de desplazamiento** que el automóvil en las distancias cortas y medias (usuales en la ciudad).
5. **No presenta problemas de espacio de estacionamiento**, una plaza de aparcamiento de un coche, caben una docena de bicicletas.
6. **No provoca estrés ni agresividad**; al contrario, favorece la sociabilidad y hace que cada desplazamiento sea un paseo.
7. **Es un medio de transporte no contaminante** (no produce gases tóxicos, ni contaminación acústica).
8. **Ocupa mucho menos espacio que los automóviles** tanto en su desplazamiento como en la superficie que necesita para estacionarse. Por ello ahorraría mucho, dinero, incluso en infraestructuras.

9. La bicicleta es un medio de transporte flexible y eficiente en la ciudad, no requiere tarifas, combustible, licencia ni registro; entre otros.

Sin duda, las razones son bastantes, por lo que las políticas públicas deben incentivar y fomentar el uso de este extraordinario medio de transporte.

Una buena forma de hacerlo, pueden ser las medidas arancelarias en materia comercio exterior y aduanera.

Sobre este particular, cabe destacar que en la Ley Aduanera se prevén diversas exenciones al pago de los impuestos al comercio exterior, además de las que en cumplimiento a esta misma legislación, se contemplan en las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sin embargo, ninguna de ellas, ni siquiera en el apartado de equipos deportivos, es contemplada la bicicleta como mercancía objeto de exención.

El único beneficio que se concede, es solamente para evitar inscribirse en el padrón de Importadores, cuando se trate de la importación de una bicicleta.

Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior

1.3.1.

No será necesario inscribirse en el Padrón de Importadores a que se refiere el artículo 59, fracción IV, de la Ley, cuando se trate de la importación de las siguientes mercancías:” ...

...**XIV.** Las efectuadas por personas físicas para su uso personal, hasta por el número de unidades por pedimento que se encuentren contenidas en la siguiente lista, siempre que no se tramiten más de 2 pedimentos por un mismo importador al año: ...

Bicicleta	1
-----------	---

De esta forma, lo más que puede ser favorecida la importación de una bicicleta para uso personal, es la franquicia por mercancía que excede del equipaje, prevista en la parte final de la invocada regla 3.2.3.

...podrán introducir las mercancías que excedan de su equipaje como franquicia, conforme a lo siguiente:

I. Cuando el pasajero ingrese al país por vía terrestre: mercancías con valor hasta de 300 dólares o su equivalente en moneda nacional o extranjera.

II. Cuando el pasajero ingrese al país por vía aérea o marítima: mercancías con valor hasta de 500 dólares o su equivalente en moneda nacional o extranjera.

Regla que en los periodos que correspondan al “Programa Paisano” publicados por el Instituto Nacional de Migración en las páginas electrónicas www.inm.gob.mx y www.sat.gob.mx, sólo podrán ampliarse a 500 dólares, cuando se trate de los pasajeros de nacionalidad mexicana provenientes del extranjero que ingresen al país por vía terrestre.

De esta manera, las exenciones en materia de comercio exterior en favor de la bicicleta son un tanto reducidas.

No obstante, es necesario apostar con mayor empeño la adquisición y por ende, uso de la bicicleta, que en nuestro país, pese al auge de los últimos años, difícilmente llegaría a contar con un parque de .02 bicicletas por habitante, lo que contrasta dramáticamente con las naciones que a la fecha disfrutaban de ciudades más amables y humanas, con bicicletas por habitantes como los siguientes:

Holanda, **1** bicicleta por cada habitante.

Dinamarca, **.8** bicicletas por habitante.

Alemania **.75** bicicletas por habitante.

Suecia con **.63** bicicletas por habitante.

Razones por las que la sugerencia es la exención al pago de impuesto al comercio exterior, cuando la mercancía se trate de la bicicleta. Claro está, que para no afectar el mercado interno y garantizar que no se trate de mercancías destinadas a su comercialización, limitar la exención a la hipótesis de uso personal, por ello, acotarla a dos unidades en un año y que sea realizada por persona física.

Así, se trataría de una medida que no afecta ni al erario, ni al mercado interno, pero que sí contribuiría a elevar el parque vehicular en bicicletas, su uso y por ende que sea capaz de consolidarse en la alternativa de transporte que se desea.

Propuesta que se realiza, a través de la adición de una fracción XVIII al artículo 61 de la Ley Aduanera, para contemplar la exención sugerida.

En mérito de lo anterior, la propuesta en concreto consistiría en la sugerida en los términos de la siguiente...

Iniciativa con proyecto de

Decreto mediante la cual se adiciona una fracción XVIII al artículo 61 de la Ley Aduanera, para establecer exenciones al comercio exterior y aduanales que faciliten la importación de bicicletas para el uso personal

Artículo Único. Se adiciona una fracción XVIII al artículo 61 de la Ley Aduanera, para quedar como sigue:

Artículo 61. No se pagarán los impuestos al comercio exterior por la entrada al territorio nacional o la salida del mismo de las siguientes mercancías:

I. a XVII. ...

XVIII. Las bicicletas destinadas al uso personal, hasta por dos unidades al año, por personas físicas.

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México,
a los 12 días del mes marzo de 2018.

Senador Jesús Casillas Romero (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Francisco Martínez Neñi, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Avila Serna, PVEM; secretarios, Sofía del Sagrario de León Maza, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Bermúdez Torres, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>